

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 4 de diciembre de 2025, siendo las 11:30 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta de la constitución del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
3. Estatuto de rol y funciones de la Dirección de Auditoría Interna.
4. Agenda de la próxima sesión del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta de la constitución del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.-

El Presidente señaló que la presente sesión especial se celebra conforme a la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo Directivo, con el objeto de tomar conocimiento y, cuando corresponda, acordar asuntos relacionados a materias tratadas en los comités del Consejo, recibiendo el reporte respectivo en una sesión especialmente convocada para tal efecto. En dicho marco, se deja constancia de que esta sesión especial se convoca a continuación de la

sesión del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento celebrada precedentemente.

A continuación, el Presidente otorgó la palabra a la Presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, doña Soledad Huerta, y al Director de Auditoría Interna, don Álvaro Gómez, para que informaran respecto de lo obrado en la sesión constitutiva del referido Comité, la cual tuvo lugar entre las 09:30 y 10:30 horas del mismo día.

La Presidenta del Comité dio cuenta de la constitución formal del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento conforme a la normativa interna aplicable y el estatuto del referido Comité aprobada en sesión de Consejo de fecha 13 de noviembre de 2025. Se dejó constancia de su composición y funcionamiento, informándose que, en atención a la importancia que le ha otorgado el Consejo Directivo al presente Comité, este funcionará con invitación o convocatoria extendida por el Presidente del Consejo a todos los consejeros en ejercicio; y que el director ejecutivo, el director de Auditoría Interna y el director de Riesgos y Cumplimiento serán invitados permanentes, actuando además los dos últimos como secretarios técnicos del Comité, reportando funcionalmente al Consejo, según el marco institucional vigente.

Asimismo, se informó que, en la sesión constitutiva del Comité, concurrió el equipo de KPMG Auditores y Consultores Limitada ("KPMG") para presentar el plan de auditoría de los estados financieros anuales del Fondo Autónomo y de su Administrador.

Se expusieron, entre otros, los siguientes aspectos: equipo de trabajo, cronograma general de auditoría, enfoque de auditoría y plan de trabajo, entregables, y materias de ética e independencia.

Los integrantes del Comité realizaron consultas relacionadas con la evaluación preliminar de riesgos y controles internos, la estrategia de auditoría y los informes normativos a emitir por los auditores externos conforme a las exigencias de la Superintendencia de Pensiones, atendida la naturaleza y etapa institucional de instalación del Administrador. Al respecto, se informó acerca del plan de trabajo trianual del auditor externo, haciendo presente que la evaluación de riesgos constituye un proceso continuo que se complementará con reuniones de entendimiento con las áreas del Administrador, y que, atendida la etapa de puesta en marcha del Administrador y el Fondo, el enfoque central en términos de evaluación de aspectos de control interno para el periodo auditado correspondiente al ejercicio 2025 considerará una revisión principalmente sustantiva con énfasis en revisión de saldos, sin perjuicio de las verificaciones de control interno que correspondan.

Finalmente, se indicó que se emitirán los informes normativos y/o regulatorios contemplados en el plan, aun cuando alguno de ellos no resulte aplicable al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

El Consejo tomó conocimiento de lo informado y de las fechas consideradas en el plan de trabajo para poner en conocimiento de la Administración las observaciones en materia de control interno y hallazgos relevantes de la auditoría

3. Estatuto de rol y funciones de la Dirección de Auditoría Interna.–

Enseguida, la Presidenta del Comité indicó que correspondía someter a consideración del Consejo Directivo el Estatuto de la Dirección de Auditoría Interna, el cual fue analizado en el Comité y había sido previamente circulado para revisión preliminar y comentarios

A continuación, el director de Auditoría Interna expuso los elementos centrales del documento, destacando que su objetivo es definir el mandato, autoridad, independencia, alcance y relaciones de reporte de la función de auditoría interna, alineando su desempeño con estándares técnicos reconocidos establecidas en las normas globales de auditoría interna y normas de la Superintendencia de Pensiones. En particular, se destacó:

- a) Propósito y alcance, incluyendo el apoyo al fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo del Administrador y del Fondo, mediante actividades de aseguramiento y asesoría.
- b) Adherencia a estándares técnicos (Normas Globales de Auditoría Interna del IIA) y disposiciones sobre planificación y reportabilidad.
- c) Autoridad y acceso a información, registros, sistemas, instalaciones y personal, con resguardo de confidencialidad y uso adecuado de la información.
- d) Independencia y objetividad, incluyendo líneas de reporte y salvaguardas frente a interferencias.
- e) Rol del Consejo, en la aprobación del estatuto, del plan de auditoría, del presupuesto y recursos necesarios, y en la supervisión de la función.

Tras la exposición, los consejeros realizaron consultas al director de Auditoría Interna sobre roles y responsabilidades tanto de la función de auditoría interna como del Consejo en materias de supervisión, coordinación con la

administración y resguardos de independencia. Concluida la revisión, el Presidente sometió el documento a aprobación.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron el Estatuto de la Dirección de Auditoría Interna del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

4. Agenda de la próxima sesión del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Para concluir, se acordó agendar la próxima sesión del Comité de Auditoría durante el mes de febrero de 2026, oportunidad en la que se presentará el plan de auditoría interna para el año 2026 por parte de la Dirección de Auditoría Interna y se revisarán otras materias relacionadas con la auditoría externa de estados financieros del Administrador y el Fondo al 31 de diciembre de 2025.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe